



RESOLUCIÓN O. N° 131.-

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de LOS MUERMOS, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

PUERTO MONTT, 30 de junio de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley N° 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.
2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.
3. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina
4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 824, correo electrónico N° 535, del 30-04-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Los Muermos, dándose cumplimiento a la etapa proposición.
5. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° 613 de 19-06-2020, y correo electrónico N° 698, de 18-06-2020, este Servicio convocó a una reunión a los



órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 22 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Los Muermos, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	LOS LAGOS
---------	-----------

Comuna:	LOS MUERMOS
---------	-------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA CAMILO HENRIQUEZ	MANUEL MONTT, LOS AVELLANOS, V-46 REINALDO WESTERMEIER	MANUEL MONTT CON LOS AVELLANOS, HACIA EL OESTE, POR VEREDA SUR.	
2	ESPACIO PÚBLICO AV. REINALDO WESTERMEIER	V-46 REINALDO WESTERMEIER	V-46 REINALDO WESTERMEIER, DESDE ALTURA PLAZA PUNTA DE RIELES HACIA EL SUR, POR CALZADA OESTE.	
3	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA MANUEL MONTT	V-60 MANUEL MONTT, ANTONIO VARAS, MANUEL BALMACEDA	V-60 MANUEL MONTT CON MANUEL BALMACEDA HACIA EL OESTE, POR CALZADA NORTE.	AV. PADRE NELSON AGUILAR (EX MANUEL MONTT)
4	PLAZA DE ARMAS	MANUEL BALMACEDA, BERNARDO O'HIGGINS, SAN MARTÍN	MANUEL BALMACEDA CON BERNARDO O'HIGGINS HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	EN DOS TRAMOS DE 50 M
5	PLAZA CAÑITAS	LOS ENCINOS, AVENIDA LLICO, LA PALOMA	AVENIDA LLICO CON LOS ENCINOS, HACIA EL SUR, POR CONTORNO DE PLAZA.	

6	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA ESTACION	AVENIDA ESTACIÓN, AVENIDA CENTRAL	AVENIDA ESTACIÓN CON AVENIDA CENTRAL HACIA EL SUR, POR LADO OESTE DE LA CALZADA.	
7	PLAZA RÍO FRÍO	SANTA CLARA, INMACULADA, CAMINO REAL	INMACULADA HACIA EL ESTE, POR CONTORNO DE PLAZA.	
8	ESPACIO PÚBLICO AV. REINALDO WESTERMEIER 2	V-46 REINALDO WESTERMEIER, NUEVA ESPERANZA, JOSÉ SCHWERTER	V-46 REINALDO WESTERMEIER CON NUEVA ESPERANZA HACIA EL SUR, POR CALZADA OESTE.	
9	SECTOR MATADERO	V-46 REINALDO WESTERMEIER, CAMINO MATADERO	V-46 REINALDO WESTERMEIER CON CAMINO MATADERO HACIA EL SUR POR CALZADA ESTE.	
10	AVENIDA ARTURO PRAT	ARTURO PRAT, SAN MARTÍN	ARTURO PRAT CON SAN MARTIN HACIA EL SUR, POR CALZADA OESTE (TRAMO 1) BLANCO ENCALADA CON ARTURO PRAT HACIA EL SUR POR EL LADO ESTE DE CALZADA (TRAMO 2).	
11	AVENIDA BLANCO ENCALADA	BLANCO ENCALADA, MANUEL MONTT, BALMACEDA, ARTURO PRAT	EN TRAMO 1 MANUEL MONTT CON BLANCO ENCALADA HACIA EL OESTE, EN TRAMO 2 BALMACEDA CON BLANCO ENCALADA, HACIA EL OESTE POR CALZADA NORTE DE BLANCO ENCALADA.	
12	PLAZA DE TRENES	CALLE TRIANGULO, PASAJE TRIANGULO	PUNTA NORTE PLAZA DE TRENES, CALLE TRIANGULO CON PASAJE TRIANGULO HACIA EL SUR POR LÍNEA CURVA LADO OESTE DE LA CALZADA	



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas opciones, se realizará mediante acto administrativo posterior, previo al inicio del periodo de propaganda electoral.

Anótese, Comuníquese y Publíquese




RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Los Muermos
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt